



CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Bogotá, D.C.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de secretario del Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás, me permito informar, de acuerdo al acta número 333 del 30 de marzo de 2023 que el Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás aprobó los estados financieros correspondientes al año 2022.

De igual modo, el Consejo de Fundadores autorizó al Representante Legal de la Universidad Santo Tomás para que la misma continúe dentro del régimen tributario especial.

La presente comunicación se emite para los trámites pertinentes ante la DIAN.

Atentamente,

Fr. Javier Anibal Moreno Mojica, O.P.
Secretario del Consejo de Fundadores
Universidad Santo Tomás





CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023

EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 333 DEL CONSEJO DE FUNDADORES APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022 Y REINVERSIÓN DE EXCEDENTES UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

2. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022.

El Doctor William Fernando Aya, contador de la institución, realizó la presentación de los estados financieros de la Universidad, al cierre de año 2021, a través de la socialización de un informe consolidado a nivel general; luego, expuso lo correspondiente a cada Sede y Seccional. A medida que se iba presentando la información, se fueron dando intervenciones a tenor de lo socializado en cuanto a montos, provisiones, gastos de operaciones, costos, inversiones, excedentes, proyectos de construcción, relación de estudiantes, valores de matrícula, etc. Finalizada la presentación, se realizó la lectura del informe de estados financieros que serían firmados por el rector general, la firma auditora PWC y el contador de la universidad.

Luego, se invitó al equipo de revisoría PWC para que presentara su informe. En ese sentido, el representante de la firma, Doctor Marco Contreras, comentó que la norma le impone dar razón de los informes financieros de las instituciones; también, manifestó que el señor Elkin Carrillo, fungió como revisor fiscal y que hace presencia la gerente de auditoría. Posteriormente, el Doctor Contreras hizo lectura de la opinión de los estados financieros de la Universidad Santo Tomás, tras los hallazgos obtenidos a partir de la revisoría efectuada.

Terminadas estas presentaciones, se indicó que se requería efectuar la votación en torno a:




CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

a. **Aprobación de estados financieros:** se solicitó al consejo la aprobación de este asunto y en ese orden de ideas, los estados financieros fueron aprobados por unanimidad (siete votos a favor).

b. **Autorización para seguir en el régimen tributario especial:** se solicitó la votación sobre este particular y fue aprobado por unanimidad (7 votos a favor).


Fr. Javier Anibal Moreno Mojica O.P.
Secretario del Consejo de Fundadores
Universidad Santo Tomás





CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2023

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN
Bogotá, D.C.

Respetados señores:

En mi calidad de Secretario del Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás, me permito informar que, de acuerdo con el acta número 334 del 11 de abril de 2023, el Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás aprobó la reinversión de excedentes financieros del año 2022, consistente en \$5.598.000.000 (cinco mil quinientos noventa y ocho millones de pesos), destinados a la culminación de la infraestructura y dotación requeridas para la puesta en marcha y funcionamiento de los edificios de la calle 73 y de la calle 54.

La presente comunicación se emite para los trámites pertinentes ante la DIAN.

Atentamente,

Fr. Javier Aníbal Moreno Mojica, O.P.
Secretario del Consejo de Fundadores
Universidad Santo Tomás.





CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 334 DEL CONSEJO DE FUNDADORES APROBACIÓN DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022

4. Nuevas consideraciones sobre la posible reinversión de la utilidad fiscal del año 2022.

El rector general brindó un contexto en torno a las nuevas consideraciones sobre la posible reinversión de la utilidad fiscal del año 2022. El doctor William Aya, contador de la Universidad, expuso las dos opciones con respecto al tema de las obligaciones ante la DIAN en torno a la tributación o a la reinversión de excedentes del año 2022. Así mismo, manifestó que, se pagaría una suma de \$4.700 millones de pesos como tributación o un valor de \$5.598 millones de pesos como reinversión de la utilidad fiscal del año 2022.

Luego, se abrió un espacio de discusión respecto a lo expuesto y, culminado éste, el presidente del Consejo de Fundadores solicitó a los consejeros el aval para el cambio de la determinación anterior de la opción de tributación a la DIAN por la de la reinversión de la utilidad fiscal del año 2022, consistente en \$5.598.000.000 (cinco mil quinientos noventa y ocho millones de pesos), destinados a la culminación de la infraestructura y dotación requeridas para la puesta en marcha y funcionamiento de los edificios de la calle 73 y de la calle 54. Frente a dicha solicitud, el Consejo de Fundadores, determinó la reinversión a través de votación unánime.